



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 07 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 735/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00017628-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, solicita la designación interina externa de Antonella Ayelén Picco en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 244/23 -SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Marcela Noemí Augier, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Santino José Aboso, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente por Resolución Presidencia N° 460/2023 y Nelson Alejandro Navarro quien renunció por Resolución Presidencia N° 635/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la designación interina externa de Antonella Aylén Picco, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26091 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Designar a Antonella Aylén Picco, D.N.I. N.º 42.871.811, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santino José Aboso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 735/2023